

TIPO DE TRANSACCIÓN	COSTO		OPORTUNIDAD DE COBRO	SUSTENTO
	SOLES	DÓLARES		
GASTO POR ENVÍO DE TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN	5.00		POR OPERACIÓN	Envío de documentación vía courier a solicitud del Cliente.
EXCEDENTE POR LA VENTA DE JOYAS EN REMATE	15.00%		POR OPERACIÓN	Pago de gastos notariales y de martillero en el proceso de remate.
CONSULTA DE BASE DE DATOS - RENIEC	2.50		POR OPERACIÓN	Consulta y verificación domiciliaria*
CORRESPONSALÍA - DESEMBOLSO DE CRÉDITO - BANCO DE LA NACIÓN	1.00%		POR OPERACIÓN	Por el monto total del préstamo.
CORRESPONSALÍA PAGO DE CRÉDITO - BANCO DE LA NACIÓN	1.10%		POR OPERACIÓN	Del valor de la cuota.
CORRESPONSALÍA - PAGO DE CRÉDITO - BCP	6.50	2.50	POR OPERACIÓN	Por cada cuota pagada.
CORRESPONSALÍA - PAGO DE CRÉDITO - RED AGENCIAS BBVA	2.70		POR OPERACIÓN	Por cada cuota pagada.
CORRESPONSALÍA - PAGO DE CRÉDITO - CAJEROS KASNET	2.50		POR OPERACIÓN	Por cada cuota pagada.
CORRESPONSALÍA - PAGO DE CRÉDITO AGENTES EXPRESS BBVA	2.50		POR OPERACIÓN	Por cada cuota pagada.
DEVOLUCIÓN DE CHEQUES SIN FONDOS AL GIRADOR	*	*	POR OPERACIÓN	Pago al Banco.
SEGUROS DE DESGRAVAMEN - INDIVIDUAL	0.082%		MENSUAL	Pago mensual, se calcula sobre saldo capital.
SEGUROS DE DESGRAVAMEN - MANCOMUNADO	0.102%		MENSUAL	
SEGURO INMUEBLE PARA CRÉDITOS PYMES MAYORES A S/ . 200,000.00 DE VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE (2.34/1000)*1.2154	0.29%		ANUAL	Pago anual.
	0.024%		MENSUAL	Pago mensual.
	182.31	60.77	ANUAL	Pago mínimo.
SEGURO INMUEBLE PARA CRÉDITOS PYMES MAYORES A S/ . 200,000.00 DE VALOR COMERCIAL O INDUSTRIAL (2.71/1000)*1.2154	0.33%		ANUAL	Pago anual.
	0.027%		MENSUAL	Pago mensual.
	182.31	60.77	ANUAL	Pago mínimo.
SEGURO DE SEPELIO	3.99		MENSUAL	Pago a MAPFRE.
SEGURO PYME	0.07%		MENSUAL	Se calcula sobre el monto de desembolso.
GASTO POR COBRO DE CHEQUE QUE PROVIENE DE COMPRA DE DEUDA	*	*	POR OPERACIÓN (LO QUE COBRE LA ENTIDAD FINANCIERA POR EFECTUAR LA OPERACIÓN, DE ACUERDO A SU TARIFARIO)	Se traslada al cliente lo que cobra la Entidad Financiera.

NOTA: *Lo que cobra la Entidad Financiera o empresa.

- El presente tarifario está sujeto a variación.
- Las operaciones se encuentran afectas al pago del I.T.F (Impuesto a las Transacciones Financieras) equivalente al 0.005%.
- La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.